PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009412R

"Compra de sillas altas tipo cajero con descansapies regulable para puntos de venta y labores de mantenimiento"

En cumplimiento de la Resolución JD No. 151 del 2017 y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se inició el Proceso de Contratación No. 009412R, el cual tiene por objeto "Compra de sillas altas tipo cajero con descansapies regulable para puntos de venta y labores de mantenimiento"

Teniendo en cuenta que el monto de la contratación es inferior a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y de acuerdo con lo fijado en el Reglamento de Contratación, la modalidad de contratación es por Solicitud Única de Ofertas

En cumplimiento de lo anterior, La Empresa, el día 04 de septiembre del 2026 procedió a enviar oferta mercantil a DISEÑOS UMB SAS a través del Sistema Adpros.

El día 10 de septiembre del 2026 el DESTINATARIO DE LA OFERTA envió la respectiva aceptación a la oferta mercantil que le remitió La Empresa.

De acuerdo con lo anterior, y conforme a lo establecido en el numeral 2.15 del documento denominado "CONDICIONES GENERALES OFERTA MERCANTIL COMPRAS TRANSACCIONALES", se procede a presentar el informe sobre el estudio efectuado a la aceptación de oferta y documentación solicitada por la Empresa y presentada por el DESTINATARIO DE LA OFERTA para esta contratación, manifestando que este tiene como objeto establecer si las condiciones acreditadas en los documentos allegados por el DESTINATARIO DE LA OFERTA, se ajustan a los requisitos exigidos en la oferta que remitió la Empresa y que la aceptación de la oferta fuera completa y eficaz.

Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN DE ORDEN LEGAL

DISEÑOS UMB SAS

Requisito	Acredita
Presentación de la Carta de aceptación de la oferta	**Cumple,** Suscrita por el señor (a) Angi Daniela Madrid Blandón, identificado(a) con la C.C**. 1.017.243.923,** de DISEÑOS UMB SAS quien está debidamente facultado (a) para presentar el documento de la referencia. La carta fue entregada en el formato y con el contenido definido por parte de la EMPRESA.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Certificado de existencia y representación legal	**Cumple** **Entidad que Expide el Certificado:** Cámara de Comercio de Medellin **Fecha de Expedición:** 05/ 08 / 2026 **Matricula Mercantil**: Renovada 30 de marzo de 2026 **Duración de la Persona Jurídica:** Indefinida **Objeto Social:** Si X No **Nacionalidad del Oferente:** colombiana **Representante legal:** Angi Daniela Madrid Blandón identificado(a) con la C.C. 1.017.243.923, Representante Legal principal. Quien para el objeto y cuantía del presente proceso NO presenta limitaciones.
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	**No Aplica**
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	**No Aplica**
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal según aplique, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	**Cumple**. Presentó certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales suscrita por la representante legal Angi Daniela Madrid Blandón, C.C. 1.017.243. 923.Fecha de certificación: 09-09-2026.La certificación fue suscrita por la representante legal. La sociedad está clasificada como Pequeña Empresa según el certificado de Cámara de Comercio, y se evidencia Revisor Fiscal removido según consta en el acta No.009 del 1 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024, con el No.6117 del Libro IX, se removió del cargo a PAOLA ANDREA GIRALDO RIAÑO y se dejó vacante el cargo.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	**Cumple**, NIT 900790552 – 7 se constató su inscripción en el Régimen responsable de IVA

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Boletín de responsables fiscales	**Cumple**, El 10/09/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de responsables Fiscales
Antecedentes disciplinarios	**Cumple:** El 10/09/2026 se verificó en el sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de responsables Fiscales
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**Cumple** el 08/09/2026 se pudo constatar que el señor (a) Angi Daniela Madrid Blandón, identificado(a) con la C.C 1.017.243.923, Representante Legal principal de **DISEÑOS UMB SAS,** no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN LEGAL: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que el aceptante **DISEÑOS UMB SAS** en el componente de orden legal **CUMPLE**.

CONCLUSIONES

Por lo expresado se considera que la aceptación legal de la oferta mercantil enviada por **DISEÑOS UMB SAS** cumple con los requisitos exigidos en la OFERTA MERCANTIL en el proceso, por lo cual, la misma es completa y eficaz. De acuerdo con lo anterior, el contrato se entiende perfeccionado el 10 de septiembre del 2026.

Oscar Dario Vargas Carmona (10 sept. 2026 16:09:44 CDT)

_____

Oscar Dario Vargas Carmona
Profesional 2 Comprador Técnico

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.